

**ACUERDO N° 3949**

**ANEXO 30: INFORMES ESCRITOS**

REPARTICION/ORGANISMO: ISCAMEN  
NOMENCLADOR: 02 07 01

EJERCICIO: 2010

TRIMESTRE: 

1	2	3	4
			x

**Medidas tomadas para la corrección de desvíos**

El desvío ocurrido en el 4° trimestre por el Convenio con la SAGPYA y por los incrementos presupuestarios autorizados para Remesas de la Administración Central, que incrementan el presupuesto inicial, no corresponden que sean corregidos ya que no es un desvío por un mal cálculo de proyección, sino que es un incremento que no estaba contemplado en el momento de realizar la Programación Financiera.